

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 526.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 192/18 se estableció el sistema de subastas judiciales electrónicas (SSJE) para toda la Jurisdicción Provincial desde el 01/06/2018, el cual se rige con arreglo al Reglamento anexo al mismo.

Que en la cláusula Segunda Inc. 7 del Contrato de Licencia de Software y Locación de Servicios, homologado por Acuerdo N° 142/2018, se prevé como una de las obligaciones del prestador de la plataforma tecnológica “Capacitar al personal del Poder Judicial que requiera utilizar Remate Virtual, para lo que deberá coordinar con quien el Poder Judicial designe, la periodicidad y temática a abordar”.-

Que a esos efectos, por Acuerdo N° 395/2018, se dispuso una capacitación obligatoria para Secretarios de Primera Instancia de ejecución fiscal; del fuero civil, laboral y familia -civil- de las Tres Circunscripciones Judiciales, de la cual, surgió por parte de los mencionados Funcionarios presentes la necesidad de la ampliación de dicha capacitación en la práctica de la utilización de la herramienta tecnológica del sitio de Subastas Judiciales Electrónicas. Por ello;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR las capacitaciones de carácter obligatorio sobre el sistema de subastas judiciales electrónicas (SSJE) conforme se detalla en el siguiente cronograma:

Primera Circunscripción Judicial: Secretarios de Primera Instancia de ejecución fiscal y del fuero civil, laboral y familia -civil-: MARTES 4 de SEPTIEMBRE de 2018, de 14:00 a 16:00 hs. en la Sala de Capacitación Informática del Palacio de Justicia. -

Segunda Circunscripción Judicial: Secretarios de Primera Instancia del fuero civil, laboral y familia -civil-: LUNES 3 de SEPTIEMBRE de

2018, de 14:00 a 16:00 hs. en la Sala de Capacitación Informática del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”.-

Tercera Circunscripción Judicial: Secretarios de Primera Instancia del fuero civil, laboral y familia -civil-: MIERCOLES 5 de SEPTIEMBRE de 2018, de 14:00 a 16:00 hs. en el Aula de Capacitación Informática del Edificio “Dr. Tomás Jofré”.-

Las capacitaciones no revisten carácter de obligatorias para los Secretarios de Segunda Instancia, quienes podrán participar de las mismas.

II.- RECORDAR que es de aplicación a la capacitación que se dispone en el presente, lo establecido en Acuerdo N° 391/2018.-

III.- DISPONER que por Secretaría de Informática Judicial -conforme a las facultades previstas por Acuerdo N° 415/2017- se arbitren las medidas pertinentes para la realización de la referida capacitación, entre ellas la reprogramación del cronograma de resultar necesario, y que por Dirección Contable se efectivice el pago de los honorarios y gastos previstos al efecto, en el contrato homologado por Acuerdo N° 142/2018.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

SIJ